



**MARZO
2019**

CÓDIGO ÉTICO





EuroCampus Formación y Consultoría es una empresa regional especializada en el sector de la formación con más de diez años de experiencia y con una amplia oferta en cuanto a contenidos, herramientas y soluciones, vinculados a la formación profesional y empresarial. A lo largo de nuestra amplia trayectoria, hemos demostrado una especial sensibilidad hacia las necesidades reales de nuestros clientes, desempeñando una labor especializada como consultora, aportando soluciones en la gestión del conocimiento, de la tecnología, de las habilidades y de la gestión empresarial, con la consiguiente repercusión en la rentabilidad de nuestros clientes, al empleabilidad de nuestros alumnos y le mejora de nuestra sociedad.

Consideramos que es nuestra responsabilidad contribuir a combinar el desarrollo económico, con el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente y tratamos de poner en práctica esta responsabilidad a través de tres vías diferentes: proporcionando servicios sostenibles, desarrollando productos nuevos e innovadores y participando activamente en el debate público sobre las ventajas y retos que conllevan los negocios socialmente responsables y sostenibles.

Este documento define nuestra visión, misión, principios de negocio y cómo llevamos estos principios a la práctica. En definitiva, este documento constituye el marco de trabajo que sirve de base no solo a nuestra estrategia de futuro, sino también al día a día de nuestras actividades de negocio.

Nuestra visión

Línea de Visión Relacionada con nuestros CLIENTES

Ser una empresa referente en la inserción laboral de los/as trabajadores/as desempleados/as.^[1] Ser una empresa referente para la formación a lo largo de la vida.^[2] Ser una empresa referente en materia de formación técnica informática. Ser una empresa referente de las empresas Canarias en materia de formación y consultoría a medida.

Línea de Visión Relacionada con la EMPRESA

Proporcionar una formación de calidad, que apueste por la Innovación, sostenible desde el punto de vista económico y medioambiental, y que sea fácilmente evaluable, con unos objetivos concretos, medibles y alcanzables.

Línea de Visión Relacionada con SOCIEDAD

Ser una empresa de referencia en el sector de la formación y consultoría.

Ser una empresa reconocida por su compromiso social corporativo.^[3]

Responder a los desafíos de una realidad cambiante en materia de formación y empleo.

Línea de Visión Relacionada con nuestras PERSONAS

Ser una empresa líder en materia de recursos humanos. Mejorar la formación continua y las competencias de los recursos humanos.

Nuestra misión

Desde sus inicios el Grupo **EuroCampus** pretende ser una empresa referente en el mercado Canario de la formación y la consultoría de los RRHH.

Por lo que nuestra misión radica en aumentar las posibilidades de inserción y/o promoción profesional de nuestros alumnos/as, a través de una formación integral, derivada de itinerarios formativos personalizados, innovadora, dinámica, diversificada, de calidad, para así conseguir la mejora, el perfeccionamiento, la recalificación de su cualificación profesional, mediante la puesta al día de sus competencias y aumentando su calidad de vida.

Contribuir a mejorar la profesionalidad, eficiencia, productividad y competitividad de las empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante nuestros servicios de consultoría y formación a medida.

Nuestros valores corporativos

EXCELENCIA en todos nuestros servicios. Mejora continua en todos nuestros procesos mediante la autoevaluación continua buscando la excelencia.

ORIENTACIÓN AL CLIENTE. Mejorar los resultados de satisfacción de los clientes y usuarios. Adaptarnos a las necesidades reales de nuestros clientes.

COMPROMISO Y PROFESIONALIDAD. Cumplir nuestros compromisos en tiempo y forma según nuestros estándares y los de nuestros clientes. Fomentar la profesionalidad, compromiso y transparencia en todos nuestros servicios.

CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN. Fomentar la capacidad de adaptación de los/as trabajadores/as y de las empresas.

IGUALDAD Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS. Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar de nuestros trabajadores/as

INNOVACIÓN. Apostar por la Innovación y el desarrollo tecnológico en todos nuestros servicios.

IMPLICACIÓN. Fomentar la implicación, cualificación y el trabajo en equipo de sus trabajadores/as.



SOCIALMENTE RESPONSABLES. Apostar por un modelo medioambiental en todos nuestros servicios que no comprometa los recursos futuros. Fomentar por la responsabilidad social corporativa mediante proyectos como EUROINSERTA, CATPE, Clúster CET.

Nuestros principios de negocio

Nuestros principios de negocio constituyen un marco de trabajo para nuestra forma de operar como entidad y apoyan nuestras decisiones en el día a día. Son los principios que rigen nuestra conducta y fijan el estándar con respecto al cual nuestros grupos de interés, tanto internos como externos, nos juzgan. Los principios de negocio de Grupo **EuroCampus** son aplicables a todos los directivos, gestores y empleados de la organización, y están alineados con nuestros valores principales.

Nos comprometemos a cumplir los siguientes principios clave de negocio:

- *Promover el desarrollo sostenible.* Consideramos el impacto social, medioambiental y financiero en todo lo que hacemos.
- *Respetamos y obedecemos la ley.* Nos comprometemos a cumplir todos los requisitos legales en todos los negocios en los que operamos.
- *Respetamos los derechos humanos.* Respetamos a las personas, la sociedad y las diferentes culturas y apoyamos los objetivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- *Respetamos el medio ambiente.* Haremos todo lo posible para crear y promover el impacto positivo en el medio ambiente.
- *Asumimos nuestras responsabilidades.* Somos responsables, asumimos nuestras responsabilidades y tenemos un claro compromiso frente a todos los grupos de interés por todas nuestras acciones.
- *Mejora continua.* Tratamos de mejorar de manera continuada en todas las facetas de nuestro negocio.

Cumplimiento de nuestros principios de negocio

Nuestros principios de negocio son aplicables a todas las actividades de negocio del Grupo **EuroCampus**, en especial a todas las entidades del Grupo **EuroCampus** que son; de **Eurocampus Formación y Consultoría, Global Projects, Papette Consulting, Cualifica Horeca y Centro Gastronómico del Atlántico**. Todos los empleados deben cumplir los principios de negocio de Grupo **EuroCampus**. Cualquier incumplimiento de dichos principios se puede comunicar con arreglo a la Línea Ética de Grupo **EuroCampus** y a nuestra Política de calidad.

Responsabilidad

Es responsabilidad de los miembros de la dirección garantizar que todos los empleados y empleadas conocen los principios y asegurarse de que éstos se cumplen. Los/as empleados/as recién incorporados a la organización son informados acerca de nuestros principios mediante el Plan de Acogida de la y a través de Recursos Humanos en sus primeros días en la empresa.

Cumplimiento y comunicación

Grupo **EuroCampus** concede un gran valor al cumplimiento de nuestros principios de negocio. Por ello, adoptamos medidas de cumplimiento y seguimiento de la dirección y de los mandos intermedios y adoptamos las medidas oportunas. Disponemos de una plataforma a la que tienen acceso todos/as los/as empleados/as en la que están disponibles los documentos, instrucciones y compromisos de la empresa con el fin de garantizar que todas las personas de la organización puedan consultarlos en cualquier momento.

Nuestros principios en la práctica

El siguiente análisis detalla nuestro compromiso con nuestros principios de negocio y cómo los trasladamos al día a día de nuestras actividades. Nuestros principios se describen utilizando 7 temas clave que son de especial importancia para nosotros: el diálogo con los grupos de interés, la ética empresarial y el gobierno corporativo, los empleados, la comunidad, los clientes, el medio ambiente y los proveedores y contratistas.

Diálogo con los grupos de interés

Grupo **EuroCampus** responde a un amplio sector de población-cliente y mercado de producción y/o trabajo. A continuación pasamos a detallar nuestros grupos de interés y su importancia para nuestro compromiso de excelencia y calidad.

1. Clientes- Financiadores, empresas, accionistas, proveedores y empleados- profesores – el diálogo con estos grupos de interés implica fundamentalmente sopesar los intereses a corto y largo plazo, así como los intereses particulares y el interés general.
2. Las organizaciones empresariales y las administraciones públicas – el diálogo con este grupo se centra fundamentalmente en el contexto social en el que opera el Grupo **EuroCampus**.
3. Alumnos/as y colectividades, que realizan una amplia gama de aportaciones al desarrollo posterior de la visión del



Grupo **EuroCampus** sobre líneas de negocio o áreas de desarrollo – el diálogo con los grupos de interés es una fuente importante de ideas nuevas y eficaces.

El diálogo con los grupos de interés resulta esencial para nosotros, tanto para mantener y desarrollar nuestras actividades como de cara a nuestra estrategia. Asimismo, es esencial para poner conocimientos en común, fomentar el aprendizaje y profundizar en el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, es importante que:

- Participemos en el diálogo con los grupos de interés, en particular, con nuestros clientes, administraciones, asociaciones profesionales y foros para estar al corriente de los nuevos avances en sostenibilidad. Siempre que sea posible y relevante, trabajamos con dichos organismos para desarrollar y profundizar en nuestros criterios de sostenibilidad
- Abordemos estas cuestiones de sostenibilidad y responsabilidad social y utilicemos nuestra influencia como participantes en foros técnicos de nuestra actividad para proponer la adopción de medidas al respecto.

Ética de negocio y gobierno corporativo

Nuestra ética empresarial y gobierno corporativo contribuyen a definir los parámetros con respecto a los cuales podemos alcanzar nuestra misión. Para ello, es fundamental llevar a cabo una práctica empresarial ética, y por tanto es importante que:

- Supervisemos e informemos anualmente acerca de nuestros resultados sociales, medioambientales y financieros, y que la información proporcionada sea integral, imparcial, precisa, puntual y cumpla con la legislación y los estándares aplicables.
- Respaldemos y nos comprometamos con los objetivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y tratemos de garantizar que ninguno de nuestros productos o servicios abuse de los derechos civiles, políticos, sociales o económicos
- Supervisemos, revisemos e informemos periódicamente sobre nuestros resultados en materia de gobierno corporativo en nuestro informe anual

También es importante que nuestros empleados:

- Eviten que sus actividades personales o profesionales entren en conflicto con los intereses del Grupo **EuroCampus** y de sus grupos de interés

Empleados

Nuestros empleados son clave para que podamos cumplir nuestra misión. Por tanto, es importante que:

- Potenciamos el diálogo para mejorar la efectividad de nuestra organización
- Apoyemos y nos comprometamos con las convenciones y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Estemos comprometidos con la salud y seguridad de nuestros empleados
- Potenciamos la igualdad de oportunidades y respaldemos la diversidad
- No toleramos ningún tipo de discriminación ni acoso
- Proporcionemos formación y desarrollo y ofrezcamos oportunidades de ascenso profesional y crecimiento
- Garanticemos que nuestros procesos de selección y reclutamiento sean imparciales y profesionales
- Informemos acerca de nuestros resultados en materia de nuestra política social y nuestra política de empleados en nuestros informes anuales

Comunidad

Para fomentar y ayudar activamente a nuestras comunidades y a la sociedad en general a ser más sostenible, es importante que podamos marcar la diferencia en términos positivos y seamos activos en las comunidades y sectores en los que operemos.

Clientes

Nuestro objetivo es proporcionar a nuestros clientes productos y servicios que cumplan sus necesidades específicas y contribuyan al desarrollo sostenible. Por ello, es importante que:

- Respaldemos proyectos sociales y medioambientales y desarrollemos alianzas estratégicas con organizaciones y entidades cuyo resultado directo o indirecto contribuya a crear una sociedad sostenible
- Garanticemos que la información de nuestros productos, precios y campañas de Márketing cumplan todos los requisitos regulatorios y sean fáciles de entender para los clientes.
- Respetemos la confidencialidad del cliente
- Garanticemos que no discriminamos a nadie según sea su raza, color, idioma, religión, orientación política, estado de



- salud, estado civil, orientación sexual, origen nacional o social, condición social, condición de indígena o discapacidad
- Pongamos a disposición de las personas más desfavorecidas y de los grupos en riesgo de exclusión social, ayuda a la empleabilidad a través de actividades de formación, orientación e inserción laboral
- Ofrezcamos calidad en todos nuestros productos y servicios
- Escuchemos lo que tienen que decir nuestros clientes y abordemos cualquier comentario o falta de satisfacción de los clientes con rapidez y coherencia

Medio ambiente

Los aspectos medioambientales son un parte integral de todas las actividades del Grupo **EuroCampus**. Por ello, es importante que:

- Incorporemos el impacto medioambiental y social a todas nuestras decisiones de negocio.
- Obedezcamos a los estándares, regulaciones y legislaciones medioambientales
- Evaluemos y mantengamos el nivel de nuestra política medioambiental
- Establezcamos objetivos y metas, y realicemos un seguimiento periódico de nuestros resultados
- Llevemos a cabo una auditoría interna y externa de nuestro desempeño medioambiental e informemos de los avances conseguidos anualmente
- Formemos y eduquemos a los empleados sobre nuestra política medioambiental interna y nuestro desempeño al respecto
- Compartamos nuestros conocimientos en materia medioambiental y las mejores prácticas con nuestros alumnos, docentes, clientes, socios y proveedores
- Reduzcamos el impacto medioambiental adverso minimizando el consumo de energía, agua, papel y combustible.

Proveedores y contratistas

Nuestros proveedores y contratistas también contribuyen al desarrollo sostenible. Por tanto, es importante que:

- Valorem a nuestros proveedores en base a criterios de sostenibilidad para garantizar que nuestra relación con ellos contribuye al desarrollo sostenible
- Revisemos con regularidad nuestra lista de proveedores y contratistas potenciales

PRINCIPIOS GENERALES DEL CÓDIGO ÉTICO

PRINCIPIO I: SER PERSONA LEAL A LOS SECTORES Y PERSONAS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS NUESTRAS ACTIVIDADES Y SI CUMPLE CON LA LEY VIGENTE.

El respeto a la legislación vigente, a la integridad, la responsabilidad y la transparencia son aspectos de inexcusable cumplimiento. Se debe:

- -Cumplir la legislación: en primera persona y hacerlo extensible a terceros como premisa inexcusable de nuestro comportamiento.
- -Integridad, responsabilidad y transparencia: se deben respetar los procedimientos establecidos en todos los casos. Se evitarán las descalificaciones o críticas y se prevalecerá e insistirá en mantener una conducta respetuosa. Se comprometerá en mantener una conducta de transparencia y no se difundirá información secreta, privada o confidencial de parte interesadas.
- -Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- -Buscar y seleccionar únicamente proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- -Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la organización.
- -Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad.

PRINCIPIO II: CREAR UN ENTORNO DE TRABAJO DIGNO, ABIERTO Y AGRADABLE

Las condiciones de trabajo y la seguridad son elementos básicos en el Grupo **EuroCampus**, y así lo debe hacer entender y asegurar a sus trabajadores y personas que colaboran con la organización.

- Compromiso de respeto, dignidad y no discriminación: habrá un compromiso de estas características hacia sus compañeros, grupos de interés y terceros con los que tengan relación como base de un futuro provechoso basado en el respeto, la igualdad de oportunidades, el diálogo y la ausencia de la discriminación. No se tolerará violencia, ni discriminación, ni vejaciones ni comportamientos abusivos ni verbales ni físicos ni de ninguna índole o condición.
- Seguridad y salud laboral: la seguridad y la salud son elementos esenciales. Pondremos el mayor de los empeños en que nuestro personal esté protegido de la manera más adecuada y formada continuamente.
- Ausencia de drogas ilegales: Está prohibido beber, fumar o consumir drogas ilegales o permanecer bajo los efectos de



- ellas en el puesto de trabajo. Del mismo modo está prohibido la posesión, distribución o consumo de drogas ilegales.
- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la organización.
 - Colaborar con las Administraciones Públicas y con las Organizaciones y Entidades no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.
 - Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
 - Procurar la conciliación del trabajo en la organización con la vida personal y familiar de los Empleados.
 - Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
 - Facilitar la participación de los Empleados en los programas de acción social de la organización.

PRINCIPIO III: CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES, RECURSOS, ACTIVOS Y CONOCIMIENTOS

Las actividades del Grupo **EuroCampus** dependen en un gran porcentaje de la calidad de sus instalaciones y de sus recursos aportados a sus usuarios y de la calidad percibida por los mismos durante su utilización. Se deberá hacer un uso adecuado y avisar de su mal uso y desperfecto a la mayor brevedad y aportar las mejores y más seguras instalaciones. Se este modo el lugar de trabajo será digno, cómodo y seguro.

- Protegeremos las instalaciones y equipos: Y todas las personas harán un uso correcto y responsable de los mismos. Un puesto de trabajo, limpio, cómodo mejora la eficiencia del trabajo.
- Sobre el uso de datos de sistemas de la información: Fomentaremos las herramientas de comunicación electrónicas, sin que ello sirva de utilización de forma abusiva ni en beneficio propio ni para dañar la imagen del Grupo **EuroCampus**.
- Tampoco se utilizarán para actos ilegales ni para actos de acoso de ningún tipo ni para uso de índole ilógica. La utilización de las herramientas informáticas conllevará unos niveles de seguridad establecidos por los responsables determinados al uso y ello nos llevará a un buen gobierno de seguridad de la información.
- Robos o apropiaciones indebidas de activos o de la información. Cada profesional debe procurar salvaguardar los activos y las herramientas propiedad del Grupo **EuroCampus** y de terceros alojada en nuestras instalaciones. La propiedad intelectual está dentro de este alcance. No está permitido destruir elementos no autorizados o sin autorización expresa del propietario de la información.
- No se autorizará del mismo modo la cesión de la información, cualquiera que sea el soporte, físico o informático en el que se sustente sin autorización expresa por parte del dueño o propietario de los derechos.
-

PRINCIPIO IV: POR UNAS RELACIONES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTACHABLES.

Todos los grupos de interés (empleados, proveedores, sociedad, usuarios, órganos sociales, directivos,...) son piezas claves en los resultados y debemos ser leales y francos con ellos.

En especial, deben ser fluidas nuestras relaciones con proveedores y clientes. Debemos generar relaciones de gran franqueza.

- Sobornos, corrupción y comisiones ilegales: Está prohibida y desautorizada cualquier práctica de corrupción, soborno o pago de facilitación en todas sus formas activas y pasivas por medio de actos u omisiones o mediante actos de favor o comisión de irregularidades. Del mismo modo, Grupo **EuroCampus** se compromete a no cometer este tipo de faltas en cualquiera de las negociaciones en las que esté implicada.
- Privacidad y protección de datos: Se mantendrá la confidencialidad de los datos de las personas implicadas en todas las operaciones mercantiles y prestación de servicios en las que se incurra, excepto que por orden judicial se exija lo contrario.
- Igualdad de criterio con los proveedores: Se tendrá una equidad de criterios respecto a la homologación y elección de proveedor de productos y servicios demostrando una transparencia en cada caso que se produzca una contratación.
- Grupo **EuroCampus** apoya la causa medioambiental con su política de medio ambiente y de prevención de la contaminación. También ha difundido su causa medioambiental y su excelencia en ese campo de manera activa.
- Uso racional de la energía y de los recursos naturales: Hay un control operacional y un control de aspectos ambientales que hay que cumplir de manera activa. Racionalizando los recursos y los consumos no sólo seremos más ecológicos, sino que ahorraremos dinero a la organización para invertir en otras causas.
- Colaboración del desarrollo en sociedad. Grupo **EuroCampus** cada año orienta, da formación, ayuda, titula y es referente de la población, y su área geográfica de influencia. Es el punto de apoyo más importante del tejido empresarial desde el punto de vista de ayudas e información sobre- subvenciones, innovación, legislación y programas corporativos. Se debe luchar por aumentar el apoyo a la sociedad para ser más productivos y generar nuevos impulsos que se traduzcan en resultados.



PRINCIPIO VI: EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Los conflictos de intereses aparecen cuando aparece una circunstancia o situación en que hay intereses individuales, familiares o de personas cercanas a los directivos del Grupo **EuroCampus**

- Participación en Consejos de Administración: Los directivos del Grupo **EuroCampus** no podrán pertenecer a Consejos de Administración de empresas que tengan relaciones comerciales con ella.
- Ocupación fuera de la organización. Cualquier ocupación fuera de la empresa no puede suponer pérdida de eficiencia dentro de la actividad dentro del Grupo **EuroCampus**, ni retrasos, ni ausencias ni conflicto de intereses con el Grupo **EuroCampus**.
- Información confidencial: Si por razones de trabajo, se accede a información confidencial, ésta no se puede utilizar de manera ventajosa. Ni de manera interna en del Grupo **EuroCampus**, ni con los proveedores, cliente u otros grupos de interés.
- Regalos, préstamos e invitaciones: No se aceptarán regalos que hagan perder la independencia en una decisión.

PRINCIPIO VII: COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL

Nuestro Código Ético establece las líneas de conducta que deben de aplicar todos los empleados del Grupo **EuroCampus**, para ayudarles a comprender la responsabilidad de la utilización de nuestro nombre en su actuación profesional.

Es responsabilidad de todos los empleados leer, comprender y garantizar que las actuaciones de la organización se lleven a cabo de acuerdo con las normas y principios que se recogen en el Código. Debemos asimismo adoptar medidas razonables para garantizar que los asesores, agentes o representantes que contratemos para representar o prestar servicios a la organización o en nombre de ésta cumplen las normas que exige el Código.

EL PACTO GLOBAL O EL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

Su fin es transformar el mercado global, potenciando un sector privado sostenible y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción. El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- - Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.
- - Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que se unen a la iniciativa, aceptan estos 10 Principios, comprometiéndose a implementarlos a nivel interno y, por lo tanto, a respetar los derechos humanos y normas laborales, a preservar el medioambiente y a actuar con transparencia en sus actividades y operaciones.

Tras la aprobación, en septiembre de 2015, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se otorgó el mandato de Naciones Unidas al Pacto Mundial para sensibilizar y ayudar a las empresas a contribuir a la nueva agenda de desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionan a las empresas un marco universal y coherente para guiar sus contribuciones al desarrollo sostenible a nivel local e internacional.

Por lo tanto, las empresas adheridas al Pacto Mundial de Naciones Unidas deben trabajar de forma conjunta ambos marcos; los 10 Principios y los 17 ODS; ambos marcos transversales en temáticas y en el fin que persiguen.

LOS DIEZ PRINCIPIOS

Derechos Humanos

- Principio Nº 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio Nº 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Ámbito Laboral

- Principio Nº 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Principio Nº 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio Nº 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio Nº 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Principio Nº 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio Nº 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio Nº 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anti – Corrupción

- Principio Nº 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, se aprobó por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una llamada mundial para adoptar medidas que logren acabar con los grandes problemas del planeta; poner fin a la pobreza y a la desigualdad, alcanzar la igualdad de género y el acceso para todos a un trabajo digno, facilitar el acceso a servicios de salud y a una educación adecuada, proteger el medioambiente y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los ODS son el nuevo marco principal de contribución al desarrollo sostenible, compuesto por 17 Objetivos y 169 metas que deben cumplirse antes de 2030, y está dirigida a todos los actores del planeta; los gobiernos, las empresas y sociedad civil. El Pacto Mundial es la iniciativa de Naciones Unidas que cataliza los esfuerzos de empresas y organizaciones en la consecución de los ODS.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

MARCO DE DERECHOS HUMANOS

El Pacto Mundial contempla un Marco de Derechos Humanos, sobre el cual se estructura una serie de elementos fundamentales; a saber,

I. Caso de Empresa Mundial:

- Concientizar el concepto de Derechos Humanos, así como su relación con la empresa y los empleados.
- Desarrollar el caso empresarial según la razón de ser de la compañía.
- Activar la participación de altos funcionarios en el esquema del Pacto global.

II. Estrategia:

- Estudiar las acciones de la empresa en relación al tema de Derechos Humanos.
- Detectar las debilidades de la empresa en cuanto a los Derechos Humanos de sus empleados, así como las fallas en que esta pudiese estar incurriendo.

III. Políticas:

- Detectar la aplicación de los Derechos Humanos en las políticas de la empresa.
- Establecer normativas internas en la empresa relacionadas al cumplimiento de los Derechos Humanos.

IV. Procesos y Procedimientos:

- Incluir el tema de Derechos Humanos en los procesos de gestión de la empresa, mientras esta se encuentre operativa y en funcionamiento.

**V. Capacitación:**

- Involucrar los Derechos Humanos como parte de la cultura empresarial y organizacional.
- Capacitar al personal de la empresa en el tema de los Derechos Humanos.
- Desarrollar actividades relacionadas a los Derechos Humanos que produzcan una empatía entre la empresa y su entorno.

VI. Medición de Desempeño:

- Medir el cumplimiento de las normativas relacionadas a los Derechos Humanos en la empresa a través de sus empleados.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS Y REGLAS ÉTICAS

Si un empleado o empleada de Grupo **EuroCampus** cree de buena fe que alguna norma o alguno de los principios estipulados en el Código Ético o en el Manual ha sido o está a punto de ser violado, dicho empleado o colaborador debe informar a su superior inmediato, al superior de su superior

Todo empleado o colaborador que no se atenga a las estipulaciones del Código Ético será sometido a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la ruptura de su contrato de trabajo. En cualquier caso, el autor de la infracción tiene derecho a ser oído y a defenderse antes de que se le aplique una sanción disciplinaria.

El presente Código Ético, los métodos y códigos de conducta específicos de desarrollo, tienen como objetivo fundamental prevenir las posibles situaciones de falta de compromiso, respeto, confiabilidad y responsabilidad, así como orientar un comportamiento ético y respetuoso con la ley.

Comentarios

Como hemos mencionado en el apartado “Nuestros principios en la práctica”, el diálogo con los grupos de interés es fundamental para que podamos mantener y desarrollar nuestras actividades. Para que podamos seguir mejorando, le animamos a que nos haga llegar sus comentarios sobre nuestros principios de negocio y otros aspectos de nuestra entidad. Si tiene cualquier comentario sobre este documento o cualquier otra cuestión, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de:

dirección@Grupo EuroCampus.es

Tfno: 922 203 058

C/ Malaquita, 3

38005 – Santa Cruz de Tenerife